



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:**

### **DECLARA**

De interés legislativo la conmemoración de la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo, fundado el 16 de Marzo de 1812 por el General José de San Martín, en reconocimiento a su legado histórico y a su aporte fundamental a la gesta independentista y a la identidad nacional.

**Débora Betina TODONI**  
Diputada Provincial  
La Libertad Avanza  
**AUTORA**



## **FUNDAMENTOS:**

### **Honorable Cámara de Diputados:**

Este 16 de marzo se conmemora la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo, fundado en 1812 por el General José de San Martín, acontecimiento que significó el nacimiento de una fuerza militar concebida no solo para la guerra, sino para la defensa de un ideal superior: la libertad de los pueblos.

Desde su origen, el Regimiento se erigió como un emblema de valor, honor, disciplina y patriotismo, convirtiéndose en una referencia moral y estratégica para el proceso de emancipación sudamericana.

San Martín comprendió que la independencia no podía alcanzarse sin hombres formados en principios firmes y en una ética del sacrificio personal al servicio del bien común.

Por ello, impulsó una rigurosa instrucción militar acompañada de una sólida formación en valores, donde el mérito, la responsabilidad individual, la austeridad, el respeto por la autoridad y las normas constituyeron los pilares fundamentales del cuerpo. Estos principios no solo forjaron soldados ejemplares, sino ciudadanos comprometidos con la causa de la libertad y la construcción de una Nación soberana.

La actuación de este Regimiento resultó decisiva en las principales gestas del Ejército Libertador, participando activamente en el Combate de San Lorenzo y en las campañas emancipadoras que permitieron la independencia de Argentina, Chile y Perú, dejando un legado histórico que trasciende generaciones.

En el presente, la memoria del Regimiento y de su fundador invita a reflexionar sobre la vigencia de aquellos valores que dieron origen a la República: libertad, orden, mérito y responsabilidad, principios que el actual Gobierno Nacional ha señalado como centrales para el fortalecimiento institucional y la recuperación del espíritu fundacional de la Argentina.

Conmemorar esta fecha implica no solo rendir homenaje a nuestra historia, sino también reafirmar el compromiso con una sociedad basada en el respeto por la ley, la libertad individual y el esfuerzo como motor del progreso.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente declarar de interés legislativo la conmemoración de la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo, como un acto de reconocimiento a su valor histórico y al legado del General José de San Martín, honrando la valentía, el sacrificio y el eterno compromiso con la libertad y la Patria, y reafirmando en esta fecha los valores de patriotismo, honor y compromiso con la Nación. En tal sentido, se solicita a esta Honorable Cámara el acompañamiento al presente proyecto.

**Débora Betina TODONI**  
Diputada Provincial  
La Libertad Avanza  
**AUTORA**